



Banco de la República Colombia

Directora

DSP-0444

Fecha: 22 MAY2020

Señores

Entidades Participantes en el Sistema de Cuentas de Depósito CUD, Superintendencia Financiera de Colombia. Asociación Bancaria de Colombia.

Presente

Asunto: Notificación acerca de la modificación de los horarios del CUD.

Apreciados señores:

El Gobierno Nacional, en la ejecución de estrategias para el apoyo financiero a la población vulnerable del país ha solicitado al Banco de la República, con relación al Programa de apoyo al empleo formal¹, que mitiga los efectos del COVID 19, prestar el servicio de Cuentas de Depósito -CUD- en los días 30 y 31 de mayo de 2020.

El Banco de la República está facultado para modificar los horarios de operación del sistema CUD, señalados en el numeral 4.2 del Capítulo III de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP 158-Sistema de Cuentas de Depósito, por tanto mantendrá abierto y operando este sistema los días sábado 30 y domingo 31 de mayo de 2020, para permitir que de manera exclusiva la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN transfiera con fecha valor del viernes 29 mayo de 2020, los recursos correspondientes al Programa de apoyo al empleo formal -PAEF.

Cualquier información adicional sobre el tema será con gusto suministrada a través del Call Center del CUD 3430353.

Atentamente,

CAROLINA MERLANO GIL

Departamento de Sistemas de Pago

¹ Creado por el Gobierno Nacional mediante los Decretos Legislativos 639 y 677 del 8 y 19 de mayo de 2020, respectivamente